	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	1 de 2

NUMERO CONTRATO	015 DE 2026 ✓				
TIPO DE CONTRATO	ARRENDAMIENTO <input type="checkbox"/>	COMPRAVENTA <input type="checkbox"/>	CONSULTORIA <input type="checkbox"/>	INTERVENTORÍA <input type="checkbox"/>	OBRA <input type="checkbox"/>
	SERVICIOS <input type="checkbox"/>	SUMINSTRO <input checked="" type="checkbox"/>	OTRO <input type="checkbox"/>		
OBJETO CONTRATO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA LAS INSTALACIONES DE LA SEDE PRINCIPAL Y SUBSEDES DE LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL VICHADA – ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. ✓				
CONTRATISTA	LINA MARIA RIVERA CORTES CEDULA DE CIUDADANÍA N° 1.007.023.279 DE PUERTO CARREÑO CELULAR: 315 423 1549 EMAIL: limaricor1903@gamil.com DIRECCIÓN: CARRERA 10 N° 23-53 BARRIO CAMILO CORTES CIUDAD: PUERTO CARREÑO-VICHADA. ✓				
CONTRATANTE	ELECTROVICHADA S.A. ESP NIT. 842.000.155-8 REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CAMILO GOMEZ SANCHEZ CEDULA CIUDADANÍA N° 1.032.446.170 EXPEDIDA EN BOGOTA D.C ✓				
DIRECCIÓN	CALLE 22 N° 9-40 BARRIO CAMILO CORTÉS - PUERTO CARREÑO VICHADA ✓				
VALOR	SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$7.950.000,00). ✓				
PLAZO EJECUCIÓN	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026 ✓				

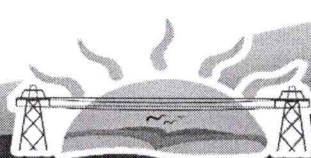
A los dos (02) día del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026), se pusieron de mutuo acuerdo **LIZETH GUARUPE LOPEZ**, quien se desempeña como Líder Administrativo de **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, en calidad de **SUPERVISOR** Designado y y **LINA MARIA RIVERA CORTES**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.007.023.279, expedida en Puerto Carreño Vichada, en su calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio al Contrato de Suministro N° 015 del 30 de enero de 2026. ✓


PRIMERO: Que, una vez verificada la información, se suscribe la presente acta con el fin de dejar constancia que el contratista a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el Contrato de Suministro N° 015 del 30 de enero de 2026. Igualmente, **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, de acuerdo a lo señalado en las cláusulas contractuales, cumplirá con sus obligaciones de contraprestación del servicio recibido.

SEGUNDO: Que el plazo contemplado para la Ejecución Contrato de Suministro N° 015 del 30 de enero de 2026, será **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE 2026**, los cuales se contarán a partir de la firma de la presente Acta de Inicio.

TERCERO: Para todos los efectos legales y judiciales que se deriven del Contrato de Suministro N° 015 del 30 de enero de 2026, las partes acuerdan fijar su domicilio en Puerto Carreño – Vichada. ✓

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 310 790 8953 – 320 856 2583



	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
	ACTA DE INICIO	Fecha Actualización	25/04/2022
Versión		002	
Pág.		2 de 2	

CUARTO: Que el contratista dará aviso oportuno a la empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, de los inconvenientes o contratiempos para el cumplimiento del objeto del Contrato de Suministro N° 015 del 30 de enero de 2026.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Puerto Carreño Vichada, a los dos (02) día del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).


LIZETH GUARUPE LOPEZ

Lider Administrativo
Supervisor


LINA MARIA RIVERA CORTES

Cedula de ciudadanía N° 1.007.023.279 de Puerto Carreño
Contratista


Elaboró: José Francisco Rivera
Auxiliar de Correspondencia

